AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0039-2026

LA GOBERNACION DE CASANARE de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso selección mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0039-2026,** cuyo objeto es**:** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PESCADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"***

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso No. **CAS-OAJ-MC-0039-2026,** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes , así:

MIPYMES DEPARTAMENTALES

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. SEIMCO SAS NIT: 830.513.440-0**	**2.CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS BYC SAS**
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes	SI, de fecha 03 de julio de 2026	SI, de fecha 03 de julio de 2026
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	Fecha de constitución: 18 de enero de 2005	Fecha de constitución: 15 de junio de 2011
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, Certificación suscrita por FABIAN ESTIFREN SOGAMOSO OSORIO, representante legal, y, NEILY PATRICIA RODRIGUEZ PADILLA, Contadora Publica.	SI, Certificación suscrita por CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ, representante legal, y, FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA, Contadora Publica.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	No Aplica

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0039-2026

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 03/07/2026	SI Fecha expedición: 03/07/2026
Objeto Social: Tratándose de <u>personas jurídicas</u>, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI *"salud y nutrición animal… En desarrollo del mismo podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado,* *"*	SI "*podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.* "
Tamaño Empresarial:	PEQUEÑA EMPRESA.	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	Aguazul, Casanare
TIPO DE SOLICITIUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	**Con domicilio en el departamento de Casanare**	**Con domicilio en el departamento de Casanare**
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**3. AZ INGENIERIA DE COLOMBIA SAS Nit. 901.067.024-3**	**4. FENIX ECOSOLUCIONES S.A.S Nit. 901.497.998-6**
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes	SI, de fecha 03 de julio de 2026	SI, de fecha 03 de julio de 2026
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	Fecha de constitución: 22 de marzo de 2017	Fecha de constitución: 24 de junio de 2021

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0039-2026

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, Certificación suscrita por ZANDRA MARITZA ISABEL CARREÑO FERNANDEZ, representante legal, y, LOIDA ISMENIA COGUA GERONIMO, Revisora Fiscal.	SI, Certificación suscrita por GABRIELA VANESSA CONTRERAS URREA, representante legal, y, HELMAN JULIÁN VARGAS VARGAS, Contador Público.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 03/07/2026	SI Fecha expedición: 22/06/2026
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI *"2. Servicios y consultorías ambientales, hidráulicas, hídricas, eléctricas, civiles. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil."*	SI *"consultoría técnica relacionadas con la prestación de servicios de ingeniería. Asesoría en la formulación y estructuración de proyectos de inversión del sector público"*
Tamaño Empresarial:	MEDIANA EMPRESA.	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare
TIPO DE SOLICITIUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	**Con domicilio en el departamento de Casanare**	**Con domicilio en el departamento de Casanare**
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0039-2026

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	5. GEOLOGIA, GEOTECNIA E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS Nit. 901.415.129-1
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes	SI, de fecha 03 de julio de 2026
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	Fecha de constitución: 15 de septiembre de 2020
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, Certificación suscrita por LUIS ALEXANDER CORREDOR SALAMANCA, representante legal, y, SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER, Revisora Fiscal.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 03/07/2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0039-2026

Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI *"En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero."*
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare
TIPO DE SOLICITIUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	**Con domicilio en el departamento de Casanare**
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **SI** se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de MÍNIMA CUANTÍA No. **CAS-OAJ-MC-0039-2026**. **SE LIMITARÁ A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

Dado en Yopal Casanare, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Profesional comité evaluador
Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
CAMILO ANDRES FORERO GALAN
PROFESIONAL CONTRATADO
COMITÉ EVALUADOR